

03902



Bogotá, 23 FEB 2018

1347-

Doctora
YANETH GIHA TOVAR
Ministra de Educación Nacional
E. S. D.

Señora Ministra:

La **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO** (Cód. IES 1208), con domicilio de la ciudad de **ARMENIA**, radicó ante el **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – CNA**, el día 28 de agosto de 2017, la solicitud de acreditación institucional de alta calidad. Cumplidas debidamente en este caso las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación, los miembros de este Consejo tenemos el gusto de enviarle el concepto al que hacen referencia el Decreto 2904 de 1994, el Acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior y los *Lineamientos para la Acreditación Institucional*, publicados por el CNA, con base en el cual, de acuerdo con dichas normas, usted ha de expedir el acto de acreditación correspondiente.

Las determinaciones finales del Consejo se basaron en un análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la institución, del informe sobre la evaluación externa que realizó un equipo de distinguidos pares académicos y de la respuesta que a este último informe dio la institución. Como resultado de ese análisis, el Consejo adoptó por consenso, en su sesión de los días **22 y 23 de febrero de 2018**, el siguiente concepto:

Se ha demostrado que la **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, con domicilio de la ciudad de **ARMENIA** ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación institucional.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos que ubican a la **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO** de la ciudad de **ARMENIA** en altos niveles de calidad, entre los que cabe destacar:

- La pertinencia misional que ha logrado construir y consolidar con la comunidad académica, en su lema de una universidad pertinente, creativa e integradora.
- El Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU), aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior en el año 2016, que concede un énfasis especial a la formación integral del estudiante, incorpora como elementos para la alta calidad de los programas, el

Consejo Nacional de Acreditación

Carrera 85D No. 46A – 65 Loc 7 y 8 Tels: 2112800 ext 5571
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

desarrollo de competencias comunicativas en segunda lengua, la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, solidarios y con pensamiento crítico e investigativo.

- La estructura organizacional de la Institución y el alto nivel de gestión de los directivos que le ha permitido a la Universidad atender adecuadamente sus funciones misionales y lograr avances significativos en su gestión y por esta vía en el cumplimiento de los factores de calidad.
- La oferta educativa de la Universidad que comprende 44 programas académicos, de los cuales 22 programas de pregrado presenciales, 3 a distancia y 1 virtual; 2 programas tecnológicos presenciales y 3 a distancia, 10 programas de maestría, una especialización y 2 doctorados en red con otras universidades oficiales (Ciencias de la Educación y Ciencias Biomédicas); que se corresponden con las tendencias del desarrollo regional y nacional, además de marcar una intención institucional de la pertinencia, conservan componentes básicos y comunes que determinan la naturaleza de la formación y confieren rasgos distintivos a las titulaciones.
- El desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber Pro que en los promedios generales del año 2016 se ubicaron por encima del promedio nacional en todas las competencias genéricas.
- La cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo, instaurado en la Institución reflejada en la existencia de 12 programas acreditados en diferentes las áreas conocimiento, uno con informe de evaluación externa y nueve adicionales que se encuentran en proceso.
- La incursión de la Universidad del Quindío en el campo de la educación a distancia y virtualidad, que le ha permitido alcanzar niveles altos de apropiación de las TIC asociadas a procesos de aprendizaje, a la organización y gestión administrativa.
- El nivel y calidad de su cuerpo docente constituido actualmente por 489 profesores que atienden 18.714 estudiantes. En el cuerpo profesoral el 16% tiene doctorado y el 59% maestría. En la actualidad 32 profesores se encuentran en formación doctoral.
- Las capacidades institucionales ganadas para la gestión de la planta profesoral. La existencia y la adecuada aplicación de una normatividad pertinente y eficaz, ampliamente conocida por los profesores, mediante la cual se rigen los procesos de vinculación, contratación, promoción, perfeccionamiento y evaluación del desempeño.

Consejo Nacional de Acreditación

Carrera 85D No. 46A – 65 Loc 7 y 8 Tels: 2222800 ext 5571
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

- Las políticas de investigación de la Institución que traza un conjunto de directrices y acciones encaminadas al logro de la producción y apropiación científica, el desarrollo tecnológico e innovación de alta calidad comprometidas con el desarrollo de la región y del país.
- Los resultados de la política investigativa, que ha permitido la consolidación y estructuración de los grupos de investigación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En la última convocatoria de Colciencias (2017) la institución contaba con 53 Grupos de Investigación escalafonados por Colciencias: 2 en Categoría A1, 5 en Categoría A, 12 en Categoría B, 21 en Categoría C, 2 en Categoría D y 11 reconocidos. Así mismo, se evidencia la existencia de varios Centros de Investigación, tales como el de Biomédicas Manuel Elkin Patarroyo, Centro de estudios en Biodiversidad y Biotecnología, Centro de Estudios de Investigaciones Regionales, y el Centro de Estudios de Investigaciones de la Facultad de Ingenierías.
- La interacción de sus profesores e investigadores con sus comunidades académicas nacionales e internacionales. Las publicaciones en medios indexados. Durante el periodo 2012 y 2017, la Institución presenta una producción de 56 libros, 6 capítulos en libros, 693 artículos en revistas científicas, y 4 patentes.
- Las acciones exitosas para aumentar la retención de estudiantes en los inicios de su carrera que incluyen evaluación de competencias, tutorías académicas, y talleres de mediación pedagógica, logrando disminuir la deserción a niveles del 8,3% anual.
- La internacionalización de la Universidad a través de sus actividades docentes, de investigación y de extensión y de las estrategias que lleva a cabo como la internacionalización del currículo, los propósitos en materia de bilingüismo, la internacionalización en casa y la movilidad de profesores y estudiantes. Su posición privilegiada en un ecosistema muy rico la convierten en un atractivo para estudiantes, profesores y entidades internacionales que deseen venir a la Institución y así afianzar lazos de cooperación y colaboración con el exterior; de igual manera, la activa participación en redes académicas de Europa, Estados Unidos, Japón y América Latina.
- El reconocimiento de la comunidad y el decidido apoyo del sector gubernamental y productivo para el desarrollo de actividades que demanda el entorno. La existencia de proyectos de educación continua, así como asesorías en las diferentes áreas del conocimiento dirigidas a empresas nacionales e internacionales de reconocido prestigio, que generan un amplio impacto en la sociedad.

Consejo Nacional de Acreditación

Carrera 85D No. 46A – 65 Loc 7 y 8 Tels: 2222800 ext 5571
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

- Las inversiones a fin de consolidar una infraestructura tecnológica que le permite, además de apalancar los procesos académicos, sustentar las plataformas que utiliza tanto para los programas virtuales y presenciales como para el desarrollo administrativo y financiero de la Institución.
- El campus, que le permite a la Universidad brindar las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y de bienestar y que corresponde al concepto de Universidad Jardín, con una clara postura institucional acerca de su relación con el entorno y el aporte y cuidado del medio ambiente.
- El compromiso de los organismos de gobierno y de dirección de la Institución, en el campo financiero para garantizar la sostenibilidad de la institución.
- Los egresados son ampliamente reconocidos por el sector empleador en diferentes escenarios por los cargos que han desempeñado tanto en entidades públicas como privadas; también se destacan en muchas universidades del ámbito nacional e internacional. La comunidad universitaria tiene una percepción positiva sobre el liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección institucional. Es evidente según los pares, el compromiso de toda la comunidad con los principios misionales de la Universidad en especial con el proceso relacionado con la acreditación institucional.
- La empleabilidad de sus egresados es del 80% y en posgrados del 88.3 % según la información proporcionada por el OLE. Los empleadores reconocen en alto grado, según el estudio de pertinencia profesional realizado, las competencias que los caracterizan, entre las cuales destacan la formación disciplinar, responsabilidad, ética, relaciones interpersonales, compromiso con la institución, entre otras.

Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, con domicilio de la ciudad de **ARMENIA**, debe recibir la **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR CUATRO (4) AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición del acto de acreditación.

Por otra parte, la institución muestra algunos aspectos susceptibles de pronto mejoramiento, entre las que ponemos de relieve los siguientes formulados como recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo el número de profesores con niveles de formación posgraduada, e incrementar la investigación en la carga docente y mejorar los tiempos de dedicación a la misma, con el fin de mejorar su productividad.

Consejo Nacional de Acreditación

Carrera 85D No. 46A - 65 Loc 7 y 8 Tels: 2222800 ext 5571
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

03902



- Seguir fortaleciendo la investigación de tal manera que los grupos estructurados alcancen una mejor categorización en Colciencias. De la misma manera, fomentar el incremento de investigadores senior y asociado como estrategia para el fortalecimiento de la investigación en la Institución y la visibilidad de sus productos. Se evidencian en el año 2017, 9 investigadores senior, 23 investigadores asociados y 62 junior.
- Empezar procesos académicos y administrativos que permitan establecer las condiciones necesarias para fortalecer y crear programas académicos de maestría y doctorado y las redes o comunidades científicas, de tal forma que el trabajo realizado genere un impacto académico e investigativo en la institución.
- Desarrollar estrategias curriculares y establecer mecanismos de acompañamiento académico que permitan que los tiempos de graduación de los estudiantes coincidan con los propuestos por el programa, de acuerdo al SPADIES en 10 semestres solo se gradúa el 9,9 % de los estudiantes de una cohorte y en 14 semestres el 36,6%.
- Incrementar el número de programas acreditados de alta calidad en la vía de consolidar la política de mejoramiento continuo.
- Sin desconocer los diferentes esfuerzos realizados en la tarea de la internacionalización, y los importantes resultados alcanzados, se sugiere el diseño de un plan sistemático de fortalecimiento de este proceso en la Universidad del Quindío.
- Mejorar las condiciones de infraestructura física e infraestructura tecnológica de los Centros de Atención Tutorial (CAT).
- Propiciar condiciones favorables para la gestión de bienestar universitario que favorezca en igual medida a los estudiantes de los programas en metodología a distancia y virtual, reconociendo el perfil diferenciado de estos estudiantes con respecto a los de los programas en metodología presencial.
- Implementar acciones de mejora para subsanar las condiciones actuales de algunas instalaciones deportivas que requieren una pronta atención, teniendo en cuenta que la Institución ha previsto un plan de remodelaciones y adecuaciones del campus.
- Garantizar la prestación del servicio educativo en iguales condiciones en los programas en metodología a distancia como en los programas en metodología presencial.

Consejo Nacional de Acreditación

Carrera 85D No. 46A - 65 Loc 7 y 8 Tels: 2222800 ext 5571
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos

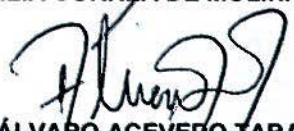
Como se dispone en las normas, el acto de acreditación debe hacerse público y debe consignarse dentro del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. En nuestra opinión, el contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

Los suscritos queremos dejar constancia de la valiosa colaboración del grupo de pares académicos que contribuyó a la evaluación de esta Institución.

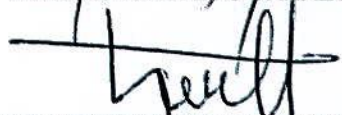
De la Señora Ministra, con toda consideración,


CECILIA CORREA DE MOLINA


JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO

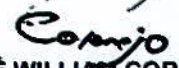

ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA


ÁLVARO ANDRÉS MOTTA NAVAS


GUILLERMO MURILLO VARGAS


FERNANDO CANTOR RINCÓN


HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ


JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA

Consejo Nacional de Acreditación

Carrera 85D No. 46A - 65 Loc 7 y 8 Tels: 2221800 ext 5571
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co